

# B . . M . E .

Boletín Oficial Municipal Electrónico  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

---

**Nº 1684**

lunes 15 de abril de 2024

Este Boletín Oficial está firmado digitalmente, garantizando su autoría e integridad.\*

## ÍNDICE

### Decreto

**413** · Licitación pública "Provisión de materiales para tareas de ejecución y reparación de estabilizado en distintas calles del municipio". Legajo. Aprobación. Llamado.



*Municipalidad de Rosario*

## **DECRETO Nº 0413**

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA", 12 de abril de 2024.-

### **VISTO**

Las actuaciones tramitadas en el Expediente Nº 2120-O-2024; mediante las cuales se eleva el legajo tendiente al llamado a Licitación Pública para la provisión de materiales para tareas de ejecución y reparación de estabilizado en distintas calles del municipio; por un monto de Pesos CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 46.800.000,00),

### **Y CONSIDERANDO**

Que a fs. 02 la Dirección General de Pavimentos y Calzadas eleva ficha técnica solicitando autorización para dar inicio al procedimiento licitatorio de la presente provisión.

Que el plazo de ejecución de los trabajos que requieren la utilización del material solicitado en la presente provisión está previsto en 6 meses.

Lo informado por la Dirección de Contabilidad y Ejecución del Presupuesto y estimando conveniente proveer al respecto, en uso de sus atribuciones,

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA**

**Artículo 1º.- APRUEBASE** el legajo obrante en las actuaciones tramitadas por el Expediente Nº 2120-O-2024; tendiente al llamado a licitación pública para la "Provisión de materiales para tareas de ejecución y reparación de estabilizado en distintas calles del municipio"; con un presupuesto oficial de Pesos CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 46.800.000,00).

**Artículo 2º.- LLAMASE** a licitación pública a los fines de cumplimentar el objeto definido en el artículo 1º; para el día 16 / 05 /2024 a las nueve (9:00) horas.

**Artículo 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente se imputará a la siguiente partida del presupuesto en vigencia:

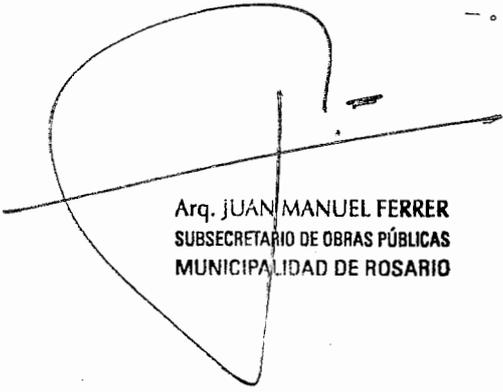


Conversión Programática	Partida	Denominación
06015	1.06.03.00.2.01.04.5.1.04.02.10.05	Plan de estabilizado bajo costo
06015	1.06.03.00.1.01.01.5.1.04.02.10.05	Plan de estabilizado bajo costo

C.P.A. Silvia C. Anzola  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 Dir. Gen. de Adm. Econ. Fideja.  
 Secretaría de Obras Públicas

**Artículo 4º.-** ESTABLÉCESE que la presente licitación no tendrá costo de adquisición de pliego.

**Artículo 5º.-** Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.-

  
 Arq. JUAN MANUEL FERRER  
 SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
 Dr. PABLO JAVKIN  
 Intendente  
 Municipalidad de Rosario

  
 Lic. GUIDO F. BOGGIANO  
 Secretario de Hacienda y Economía  
 Municipalidad de Rosario